UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Stella Sánchez Giraldo

C.C. 33'815.286

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Magister en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

40

REGISTRADO

1996 II FOLIO 34

Santafé de Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2000

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia